

horas cuarenta y cinco minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, conmigo el secretario; certifico.

[Signature]

[Signature]

habanana

~~Juan Balcells~~

Juan Tomás Ferrer

Alcalde. Presidente
Carlos Font Llohart

Ttes. de Alcalde
D. Fco. Llobet
D. Fco. Miralles
D. Pedro Plana
D. Juan Balcells

Secretario
D. Juan Tomás

Dia 27 de Julio de 1961

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llohart, y asistencia de los Ttes. Tenientes de Alcalde D. Fco. Llobet Arnau, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí, y D. Juan Balcells Tapiés, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Fortella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Cavanova Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión, y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los trámites efectuados para lograr la legalización y obtención de permisos de circulación de los coches que, procedentes de recuperación tiene este Ayuntamiento destinados al servicio del Parque de Bomberos. Según comunicación oficialmente en Jefatura Provincial de Tráfico al Secretario de este Ayun-

trayendo que se personó en la misma. Se le presentase ante la referida un certificado del taller mecánico que procedió a la reconstrucción de los coches de referencia, especificando si las piezas son de producción nacional con los cuales se han reconstruido, o son de importación, y otro certificado de que los coches no están matriculados. En vista de ello se acuerda interesar del Industrial de esta localidad D. Isidro Camps. expida un certificado de que los coches que tiene este Ayuntamiento destinados al servicio de Bomberos, uno de ellos marca 3 HC-Katiuska con cuba grande y motor nº 219800, nº chasis 219800, y el otro marca 3 HC-Katiuska, con cuba pequeña nº de motor 228561 y nº de chasis 228561, fueron reconstruidos en su taller con piezas de fabricación nacional. Asimismo se acuerda solicitar de la Jefatura Central de Tráfico, por conducto de la provincial, un certificado de que los coches referidos no figuran matriculados a nombre alguno en el territorio Nacional, y solicitar tan pronto se obtengan los dos referidos certificados, la legalización de los mismos y obtención de los respectivos permisos de circulación.

Servicio de legados de Urbanización y Obras. - Traslado postes gasolina. - Visto el expediente tramitado en virtud de instancia de D. Tiburgio Parro Alonso y D. Antonio Terré Nadal, para instalar una estación de servicio para la venta de gasolina en la carretera de Barcelona a Ribes, desapareciendo los tres postes que tienen instalados en ésta, teniendo en cuenta que los terrenos donde se desea instalar dicha estación se hallan en zona industrial, a la entrada de la ciudad, y en forma que no obstaculiza el desarrollo del vial previsto en la margen derecha del

68

Rio Congost, constituyendo todo ello factores que se consideran decisivos y con la ventaja de desaparición de los tres postes actuales que dificultan extraordinariamente el tránsito en la travesía de la ciudad, se acuerda concederles la pertinente autorización, supeditada al tenerse asimismo la autorización de la Jefatura Provincial de Obras Públicas por estar dicha instalación afectada a la carretera mencionada, así como la de la Comisión de Urbanismo por tratarse de zona que en los actuales momentos aun no tiene calificación de urbana. Dichas autorizaciones serán solicitadas por conducto de este Ayuntamiento.

Plus familiar Brigada Obras. - Vista la distribución del Plus familiar de la Brigada de Obras efectuada por la Comisión respectiva, para que sirva de base para el tercer trimestre del actual ejercicio, comprendiendo 29 perceptores, y un total de 156 puntos, se acuerda dar la conformidad a la misma.

Expedientes de obras. - Vista la solicitud de D. Manuel Fernandez Fernandez para construcción de una vivienda de conformidad a los planos presentados en la calle Figueras s/n. de esta, se acuerda conceder la licencia solicitada por existir edificaciones en ambos lados del solar.

Examinada la solicitud de D. Miguel Crusellas Talón, pidiendo a precario cambiar dos actuales escaparates de la calle Barcelona n.º 2, se acuerda que quede pendiente de estudio por estar afectado por el proyecto de expropiación de la Pl. de la Iglesia.

Otras licencias de obras. - Vistos los informes emitidos por los técnicos correspondientes, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urba-

nización y Obras, se acuerda autorizar las obras que solicitan los ped. que a continuación se expresan:
A D. Martín Concustell Ribes para construir una vivienda en la calle de Espña nº 32 de conformidad con el plano y proyecto técnicos presentados. A D. Pedro Genevat Mora para adquisición de un piso en la casa de su propiedad sita en la calle del Sol nº 43-45 de esta, según el proyecto y planos presentados. Y A D. Juan García Trujillo para verificar las obras de ampliación en la vivienda de su propiedad sita en calle de Pimancas s/n. de esta, no procede por estar al Este of R. Pederna.

Vista la solicitud de D. Miguel Felio País solicitando licencia para la construcción de una vivienda en un solar de su propiedad sito en Vidal y Jumbert s/n, se acuerda denegar la misma por tratarse de edificación de vivienda en patio interior de manzana, lo que prohíbe el art. 13 de las disposiciones de carácter general comprendidas en las Normas del Plan General de Ordenación de esta ciudad.

Ruegos y preguntas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde.
Dice el Sr. Alcalde que ha recibido una atenta carta del Rudo. Deau Arcipreste Mn. José Campo Eleo, dando las gracias por la asistencia de los representantes de este Ayuntamiento a los actos de despedida que se tributaron al mismo el viernes pasado día 21 en el edificio de la Caja Provincial de Ahorros, así como al acto del domingo en el que tuvo lugar la ofrenda de un cáliz. La Corporación se da por enterada.

Manifiesta asimismo que en el día de ayer tuvo lugar la reunión entre esta Alcaldía, la Comisión de Urbanización y Obras, y los propietarios de los terrenos afectados en la zona industrial al Oeste

88
Del Rio Congost, tratando diversos asuntos relacionados con la misma. Alaba el Sr. Alcalde a los miembros de la Comisión de Obras por la competencia y laboriosidad demostradas en el referido asunto, y por el devuelo de que han dado muestra en sus gestiones.

Dice también que el próximo sábado, después de efectuados los trámites necesarios, se firmará la escritura de adjudicación de las obras de urbanización de la calle S. José entre este Ayuntamiento y la Empresa Elobet Bosch S.A. de Barcelona, después de la cual se empezarán seguidamente las obras de referencia.

A continuación manifiesta que ha quedado abierto el plazo de inscripción para las viviendas Sindicales que terminará el 16 del próximo mes, debiendo presentarse los documentos necesarios en la Delegación local de Sindicatos. Los precios fijados como provisionales para las viviendas de 3ª categoría serán de 470 pesetas al mes las de 4 habitaciones, y 425 las de 3 habitaciones, y por lo que respecta a las de 2ª categoría, no han podido señalarse todavía. Añade que por el compromiso existente entre este Ayuntamiento y los industriales que efectuaron aportaciones para los terrenos de las indicadas viviendas, se efectuará un detenido estudio para ofrecerlas en la medida que sea posible el cupo de reserva del 20 por 100 que se concede a este Ayuntamiento.

Dice también que ha recibido una carta del Alcalde de Tona dando las gracias por los servicios prestados por los bomberos de ésta, en un incendio de dicha localidad, pidiendo nota de los gastos ocasionados, se dará traslado al jefe de Bomberos por conducto del Concejal Delegado para que curse nota de gastos.

Añade que ha recibido un atento saludo del Sr. Jefe de Instrucción Sr. Hierro, trasladado recientemente de esta al de Totana (Murcia) ofreciéndome particular y oficialmente a esta Alcaldía y Corporación Municipal. Se la por enterada y agradecida del indicado saludo.

Da cuenta asimismo de una petición del jefe de Defensa Pasiva, para la asignación del segundo semestre para su oficina. Se acuerda concederle la asignación de 500 ptas mensuales, desde julio a Diciembre, y además las correspondientes pagas del 18 de Julio y Navidad.

El Sr. Miralles manifiesta que sería necesaria una hora más de oficina al público para atender debidamente al personal que acude, y se encarga al Secretario jefe de los servicios que tome las medidas pertinentes para que el despacho al público sea de 11 a las 14 horas.

Manifiesta el Sr. Plana que aprovechando las vacaciones de verano se procederá a pintar las Escuelas del Barrio de Talou en el próximo mes de Agosto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levántase la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes con miso el Secretario de que certifico.

[Signature]
Miralles

[Signature]
Llaneras

[Signature]
Plana